Maldonado: las pruebas que avalan a los testigos mapuches denunciados por falsedad por el Gobierno y Gendarmería

Category: Santiago Maldonado
escrito por Javier Llorens | 09/02/2018



Con el evidente objeto de amedrantar a los testigos mapuches, presionar a la Justicia, y seguir construyendo su relato de lo sucedido con Santiago Maldonado, el Gobierno y Gendarmería acusaron de falso testimonio y asociación ilícita a los mapuches que declararon en la causa, asegurando que a Maldonado se lo había llevado Gendarmería. No obstante estar esos testimonios respaldados por prueba material, consistentes en elocuentes imágenes, como se puede ver en el video del testimonio de Claudina Pilquiman, referido a cómo habría sido extraído el cuerpo de Santiago del Pu Lof, con la intervención del hoy alferez Emmanuel Echazú. Por lo que el Gobierno y Gendarmería habrían incurrido en una falsa denuncia, cuyo

motivo solo es explicable porque la verdad no está de su lado.

Por Javier Llorens – 9/2/2018

En la justicia se llama prueba material, a lo que no es prueba testimonial o pericial. Y cuando un testimonio está respaldado estrechamente por prueba material, como es el caso de los dichos de Claudina Pilquiman en relación con la causa de la desaparición de Santiago Maldonado, respecto el modo en que su cuerpo fue extraído del Pu Lof, se puede considerar que el mismo es **indubitable**.

El testimonio de Claudina Pilquiman registrado audiovisualmente en el juzgado de Esquel, se puede ver en el siguiente video. En el que se ha insertado la prueba material, consistente en fotografías, que van corroborando exactamente lo que va diciendo Pilquiman a lo largo del mismo. Narrando el momento el que el cuerpo de Santiago habría sido extraído por los gendarmes del Pu Lof, para embarcarlo disimuladamente en una ambulancia Trafic blanca, con destino desconocido.

Por ello la temeraria y extemporánea denuncia de falso testimonio y asociación ilícita concretada contra ella y otros mapuches por parte del ministerio de Seguridad y la Gendarmería, antes de que la justicia se expida definitivamente respecto el caso, solo puede interpretarse como una inadmisible presión e intento de amedrentamiento de esos testigos.

No obstante las recomendaciones efectuadas tanto por la CIDH (Comisión Interamericana Derechos Humanos) y la OEA, organismo que señalaron expresamente que *“corresponde al Estado investigar de manera exhaustiva la totalidad de las hipótesis que han surgido a lo largo la propia investigación, garantizando una adecuada participación a sus familiares y representantes”*.

Agregando que *"respecto de las solicitudes de ampliación* (de la cautelar) *presentadas tanto a favor de los familiares del señor Santiago Maldonado, como respecto de "todos los testigos pertenecientes a la comunidad mapuche o vinculados a la misma que quiera testimoniar en la causa judicial", la Comisión ha procedido a desglosar estas solicitudes."*

El amedrentamiento a los mapuches no es nada difícil de concretar, dada la tradicional discriminación a la que han sido sometidos desde hace 500 años; su absoluto descreimiento a la justicia del winca; y la enormemente despareja lucha que han emprendido en reclamo de sus derechos. Enfrentándose nada menos que con el megaterrateniente grupo Benetton, que cuenta con fluidos lazos con el Gobierno a través de su vocera Josefina Braun.

Pero además esas denuncias del Gobierno y Gendarmería, representan una presión sobre la misma Justicia, antes de que esta se expida en definitiva respecto lo sucedido con Santiago Maldonado. Siendo también una forma de reafirmar ante la sociedad el relato o "construcción de la verdad" de la ministra Patricia Bulrrich respecto el caso Maldonado, según ella misma declaró ante el periodista Luis Novaresio.

http://cadenadelsur.com/cual-es-la-verdad-de-patricia-bullrich/

Basada supuestamente en que nunca hubo un contacto entre los gendarmes y Santiago, y este por las suyas se ahogó en el helado río Chubut. Pese las vehementes sospechas de la familia y de los integrantes del Pu Lof, de que su cuerpo fue plantado allí por los mismos que antes se lo llevaron fuera del mismo.

Ver El testigo E Pilquiman dijo que Maldonado no se ahogó cruzando el río con él y su familia cree lo mismo

Ver Desaparición Maldonado: las evidencias de su muerte por hipotermia en manos de Gendarmería y como se habría fraguado su ahoga-miento

Lo notable de esta cuestión, es que este inusitado tesón y despliegue por parte de la ministra Bulrrich para tratar de incidir en la investigación del caso, no es propio de alguien que detenta la verdad. Si no por contrario de quien desesperadamente e inescrupulosamente, pero disponiendo de vastos recursos, está tratando de construir una gran mentira.

Por ello el 24 de enero pasado, el Ministerio de Seguridad denunció por falso testimonio a siete testigos mapuches, y a un amigo del joven tatuador, por un supuesto «compendio de mentiras desplegadas» en sus declaraciones ante la justicia en Esquel. Los mapuches son Matías Santana; Claudina y Ailinco Pilquiman; Soraya Guitart; Adriana Baigorria; Andrea Millañanco, pareja de Facundo Jones Huala, y Lucas Pilquiman, conocido como el testigo E, junto con Ariel Mariotto Garzi, amigo de Maldonado.

Los siete fueron denunciados por supuestamente vulnerar el Código Penal, que reprime con prisión de un mes a cuatro años al que *«afirmare una falsedad o negare o callare la verdad en todo o en parte»* ante las autoridades judiciales (artículo 275). El código contempla que *«si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, la pena será de uno a diez años de reclusión o prisión»* y *«se impondrá al reo inhabilitación absoluta por el doble de tiempo de la condena»*.

https://www.lanacion.com.ar/2103531-el-gobierno-denuncio-a-testigos-mapuches-por-falso-testimonio

Por su parte sincronizadamente el 7 de febrero la Gendarmería radicó en el mismo juzgado federal de Esquel, una denuncia penal por asociación ilícita contra *«los artífices intelectuales y materiales de instalar, no solo en el marco de las causas judiciales, sino también en la comunidad, los medios masivos de comunicación y organismos internacionales, la falsa hipótesis»* de que Santiago Maldonado había sido *«detenido y desaparecido por personal»* de esa fuerza. Y además

denuncio por falso testimonio a tres testigos mapuches: Claudina Pilquiman, Matías Santana y Ariel Garzi.

https://www.lanacion.com.ar/2107259-denuncia-judicial-de-gendarmeria-por-el-caso-maldonado

Esta inusitada actividad denunciatoria, dio pie a que simultáneamente se presentara una nueva denuncia ante la CIDH contra el Estado argentino, por parte de los abogados Fernando Cabaleiro y Carlos González Quintana, de la organización Naturaleza de Derechos, que impulsó y consiguió la primera medida cautelar contra el Estado tras la desaparición de Santiago.

En su nueva presentación Cabaleiro y Quintana dicen que *"el Estado ha hecho no solo caso omiso a ese pedido de la CIDH, sino todo lo contrario, ha perseguido penalmente a los testigos con imputaciones vagas por hechos que refieren a protestas reclamando sus derechos de pueblos originarios y la detención arbitraria del Lonko Jones Huala y el de falso testimonio, en plena investigación penal sobre la muerte de Santiago Andrés Maldonado*".

Ver El informe RAM y el verdadero motivo del anómalo allanamiento de Gendarmería el día que desapareció Maldonado

El testimonio de Claudina Pilquiman refrendado con otras pruebas

Seguidamente se exhiben las fotografías insertas en el video, que avalan los dichos de Pilquiman. En la primera se puede ver la camioneta Ford Ranger OLW 237 sobre la ruta ex 40 que va a El Maiten, en el cruce de esta con la ruta 40. La que fue conducida hasta allí desde el interior del Pu Lof por el hoy alférez Emmanuel Echazu. Portando dos conos viales, y el bulto negro que correspondería al cuerpo de Santiago Maldonado, estacionada junto otra camioneta Amarok.



Esta es la misma fotografía de la anterior, pero tomada desde otro ángulo donde se percibe más claramente el bulto negro que portaba la Ford Ranger OLW 237 conducida por Echazú.



En la siguiente fotografía se puede apreciar a las dos camionetas antes mencionadas, a las que se les han arrimado un Unimog, estacionando de culata hacia el Pu Lof como describe Pilquiman, y una ambulancia Trafic blanca.



Finalmente en esta última fotografía, tal como declaró Pilquiman, se ve como dos Unimog, junto con la Amarok, y una veintena de gendarmes, forman una cortina visual. En la que por debajo de la Amarok asoma un retazo blanco, que correspondería a la ambulancia Trafic. O la camioneta Ford Ranger OLW 237 que conducía Echazú con el cuerpo de Santiago Maldonado recubierto de un plástico negro.



Ver [VIDEO EXCLUSIVO: Desaparición de Maldonado, no fue un gendarme fue la Gendarmería]

En consecuencia la justicia, en lugar de receptar las denuncias del Gobierno y Gendarmería, debería proceder en base a las declaraciones de Pilquiman y estas imágenes, que la refrendan enteramente, a la indagatoria del autoimputado Echazú, para que explique en qué consistía el bulto negro que portaba en la camioneta Ford Ranger OLW 237 que extrajo fuera del Pu Lof.

Y qué sentido tuvo esa extraña maniobra, concretada con vehículos de Gendarmería y un batallón de gendarmes, con posterioridad a las 13 hs del 1 de agosto del año pasado, a la par que desapareció Santiago Maldonado del Pu Lof. Y lo mismo deberían hacer los jefes de Gendarmería que condujeron ese infausto operativo.-

Ver también:

El mal trago del gendarme Echazú mintiendo respecto Santiago Maldonado

Ascenso Echazú: otra evidencia de la responsabilidad de Gendarmería y el Gobierno en la desaparición de Maldonado